

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE CULTURA

Convocatoria entidades locales para mantenimiento de colegios 2018

BDNS (Identif.): 400405.

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el 25 de abril de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para gastos de mantenimiento de centros escolares de educación infantil y primaria, ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación de Zamora (<http://www.diputaciondezamora.es>):

Primero.- Beneficiarios: Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes que sean titulares de centros escolares de educación infantil y/o primaria.

Segundo.- Objeto: Subvenciones destinadas al mantenimiento de centros escolares del medio rural.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Los gastos de mantenimiento generados durante el presente curso escolar, periodo comprendido entre septiembre de 2017 y junio de 2018, ambos incluidos.

Cuarto.- Cuantía: El importe de esta convocatoria es 90.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora <http://www.diputaciondezamora.sedelectronica.es>.

Zamora, 18 de mayo de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.